

|   |                                   |                             |
|---|-----------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>      | <b>CÓDIGO: ADOr001</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>VERSIÓN: 11</b>          |
|   | <b>CARTA</b>                      | <b>VIGENCIA: 2024-09-02</b> |
|   |                                   | <b>PAGINA: 1 de 2</b>       |

28.

Fusagasugá, 2024-10- 25.

## ANEXO PERFILES MINIMOS

El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que, en caso de ser adjudicado, se comprometa a cumplir con todos los requisitos establecidos, así como con los perfiles mínimos descritos en el **ANEXO DE PERFILES MÍNIMOS**. Dichos documentos soporte la formación académica y experiencia específica y general, deberán ser entregados al momento de iniciar la ejecución del contrato. El cumplimiento de estos requisitos será verificado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

|  |
|--|
| <p><b>1.PROFESIONAL SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b></p> <p><b>Formación académica:</b> Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente.</p> <p><b>Experiencia general:</b> con experiencia general igual o superior a cinco (05) años contados a partir de la obtención de su título como profesional</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos cinco años donde se demuestre la experiencia como profesional en seguridad en el trabajo en entidades públicas y/o privadas.</p> |
| <p><b>2. ELECTRICISTA:</b></p> <p><b>Formación académica:</b> Técnico electricista con tarjeta vigente emitida por el CONTEC como mínimo clase TE III.</p> <p><b>Experiencia general:</b> con experiencia general igual o superior a cinco (03) años contados a partir de la obtención de su título como técnico</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos tres años donde se demuestre la experiencia como técnico electricista en entidades pública y/o privadas.</p>  |
| <p><b>3.INGENIERO ELECTRONICO</b></p> <p><b>Formación académica:</b> Profesional ingeniero electrónico</p> <p><b>Experiencia general:</b> con experiencia general igual o superior a cinco (05) años contados a partir de la obtención de su título como profesional.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos cinco años donde se demuestre la experiencia como ingeniero electrónico en entidades pública y/o privadas</p>  |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|   |                                   |                             |
|---|-----------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>      | <b>CÓDIGO: ADOr001</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>VERSIÓN: 11</b>          |
|   | <b>CARTA</b>                      | <b>VIGENCIA: 2024-09-02</b> |
|   |                                   | <b>PAGINA: 2 de 2</b>       |

#### 4. TECNICO REFRIGERANTE

**Formación académica:** Profesional y /o Técnico refrigerante

**Experiencia general:** con experiencia general igual o superior a cinco (2) años contados a partir de la obtención de su título como técnico refrigerante

**Experiencia específica:** El proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos dos años donde se demuestre la experiencia como técnico refrigerante en entidades publica y/o privadas.

#### 5 TECNICO INSTALADOR

**Formación académica:** Técnico Instalador

**Experiencia general:** con experiencia general igual o superior a cinco (03) años contados a partir de la obtención de su título como técnico instalador.

**Experiencia específica:** El proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos tres años donde se demuestre la experiencia como técnico instalador en entidades publica y/o privadas.

El CONTRATISTA, no podrá cambiar el personal durante la ejecución del contrato, a menos que exista justa causa, para lo cual deberá presentar la comunicación suscrita por el profesional en el que conste la justificación de su retiro y con previa autorización del supervisor del contrato. En caso de aprobarse el cambio por parte de la entidad contratante, el personal deberá remplazarse por uno de igual o mejores calidades que el perfil profesional del que va a ser remplazado.

Cordialmente,



MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ  
Jefe Apoyo Académico  
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: (Mary Luz Morales).  
Oficina Apoyo Académico

28-32